

Precios de suscripción.

Ávila, un mes... 1'25 pesetas.
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

URGE MUCHO EL REMEDIO

Urge, sí, una pronta solución al que es ya un problema nacional.

La cuestión de los cambios ha llegado á ser motivo de seria preocupación para el comercio y la industria nacionales, amenazados hoy de inminente ruina si pronto no se acude con salvadoras medidas á remediar el mal, que compromete el porvenir y la seriedad, el crédito y la vida de la nación.

Suben los cambios, y ese aspecto del malestar económico cuya cronicidad no se destierra de nuestro país, es aprovechado por los indagadores de la anormalidad existente para cerrar contra el Gobierno en inculpaciones incontinentes. Cábeles el derecho de la censura; porque es lo cierto que atestigua la gravedad de la depreciación de nuestra moneda, la misma generalidad con que el interés público se revela contra su persistencia y solicita para combatirla el concurso de los gobernantes. Y en este acuerdo de voluntades estimuladas por el malestar económico que afecta á todas las manifestaciones del trabajo nacional, se echa de menos una acción que dirija los propósitos comunes hacia soluciones prácticas, restablecedoras del perdido crédito.

Mas, no es posible desconocer que

hay algo de artificio en la subida de los cambios, y que el precio á que hoy se cotizan los francos no guarda relación con el resultado que ofrece nuestra balanza mercantil ni con el estado financiero y económico del país. Es evidente, aunque triste sea reconocerlo, que el alza persistente é injustificada de los cambios obedece al agio y á los manejos de algunos agentes bursátiles, para salvar la liquidación en que pudieran verse envueltos.

El Gobierno—ha dicho uno de sus ministros—estudia esta cuestión, y para evitar que en lo sucesivo se tome este punto de tan vital importancia para el comercio, como instrumento de negocio para obtener pingües ganancias en pocos momentos, presentará á las Cortes, en cuanto éstas reanuden sus tareas legislativas, un proyecto de ley que resuelva de una vez el problema.

No es insoluble ni muchísimo menos el problema de los cambios; pero no se resuelve con paliativos, ambigüedades, *consideraciones interesadas*, utilidades y egoísmos. Necesita la aplicación de remedios heroicos; un cambio completo en los presupuestos; *atreverse* con el Banco de España, cortar otros mil abusos y robustecer nuestro crédito.

En una palabra; hace falta hacer algo práctico, que dé resultados positivos é inmediatos: hace falta abor-

dar de frente la cuestión y resolverla armónicamente en sus diversos y múltiples aspectos,

EN BENEFICIO DEL COMERCIO

Es una aspiración muy general, que frecuentemente refleja la prensa en sus columnas, la de conseguir el ensanche de los mercados con que hoy cuentan los productos españoles, y la de gestionar la apertura de otros nuevos que compensen las pérdidas que recientemente hemos experimentado; pero á nadie se oculta ya que los mercados ni se abren ni se ensanchan por la exclusiva eficacia de los tratados de comercio.

Son éstos, sin duda alguna, un auxiliar poderoso. Los pactos internacionales, consiguiendo la rebaja de los derechos de importación, logrando ventajas para determinados productos ó estableciendo condiciones de igualdad que hagan posible la lucha de los exportadores de los distintos países, preparan el camino, facilitan la acción del comercio; más no pasa de esto su eficacia. El tratado más ventajoso no logra cambiar los deseos del consumidor, ni modificar sus costumbres, ni es bastante eficaz á transformar las prácticas mercantiles, ni pone en relación á los exportadores con los comerciantes.

Hace falta algo más que meros tratados, y esa acción diaria de aproximación entre los centros productores y consumidores no puede realizarla la diplomacia. Sus agentes son los viajantes de comercio y los cónsules.

Los viajantes de comercio, que estudian los mercados, transmiten sus necesidades y hasta sus caprichos, no dependen ni pueden depender de los centros oficiales. En este terreno, lo único que corresponde hacer á los gobiernos es facilitar la acción de los viajantes, obteniendo franquicias para los muestrarios y protegiendo especialmente á aquellos en el desempeño de su misión.

Pero el mismo envío de los viajantes, que supone la existencia de un comercio con iniciativa, con recursos y con organización adecuada, exige la preexistencia de los cónsules, que con sus informes y con sus relaciones facilitan el trabajo de aquellos.

Verdades son éstas que nadie podrá negar, como nadie negará tampoco que ni en la esfera oficial ni en el terreno privado se las otorga aquella atención y aquella preferencia que merecen, y de las cuales podría esperar el país grandes beneficios.

Al Estado, repetimos, no incumbe el envío de viajantes; pero el Estado, en cambio, puede hacer mucho mediante la acertada organización del Cuerpo consular. ¿Responde éste en España á lo que hay derecho á esperar de él? Por regla general, sí, pues no hay más que leer atentamente, cosa que pocos hacen, ni aun aquellos á quienes directamente interesa, las Memorias comerciales que publica el ministerio, para persuadirse de que el Cuerpo consular español no es inferior, ni mucho menos, al de otros países. Si sus datos, si sus observaciones se tuvieran en cuenta, si el comercio de exportación estudiara aquéllos y no echara en olvido éstas, mucho podría haberse hecho.

¿Como atiende el Estado al desempeño de esa esencialísima misión? Los datos son bien elocuentes. El cuerpo consular español se compone de 15 cónsules generales, 23 cónsules de primera, 44 de segunda y 36 vicecónsules: total 118 funcionarios. Descontando 18 que se encuentran cesantes y dos que prestan servicio en el ministerio agregados á la sección de comercio, quedan en efectivo servicio 98 individuos; cifra pequeña, insignificante, que obliga á tener entregada la representación consular de España en puntos importantísimos á vicecónsules honorarios ó á agentes comerciales, generalmente, extranjeros á los cuales no es lógico pedir gran interés en el desempeño de sus funciones. Cumplen éstos con sus deberes pero nada más, llenan su misión oficial con

gañese usted, les abandonaré hasta el último céntimo... Por consecuencia, ese matrimonio es un lazo, ese matrimonio es imposible.

—¿Prefieres verme arruinado, deshonrado?

—No hay deshonra en ser pobre, y su nombre de usted padecerá menos con mi negativa que con mi aceptación.

—No tal, porque aun no te he confesado toda la verdad—replicó M. Maugars bajando la voz.

XII

Acababa de pronunciar estas palabras, cuando llamaron á la puerta. M. Maugars se levantó con ademán de impaciencia, fué á abrir y retrocedió al ver la faz rojiza y afeitada de M. Landaré, el portero de estrados del tribunal de Saint-Clementin.

—Dispéñseme usted, señor Maugars—farfulló M. Landaré—dispéñseme usted si le incomodo... Traigo una citación del tribunal, relativa al proceso Berloquín, y he preferido entregársela á usted en propias manos, tanto por ser este mi deber, como para evitar los comentarios de los dependientes.

Sacó de su bolsillo un papel plegado en cuatro dobleces, y se lo entregó al banquero, que lo recorrió rápidamente con la vista; mientras tanto, el por-

usted sin demora, renacerá la confianza y su crédito de usted se repondrá.

Al contestar de esta suerte, había creído anticiparse á los deseos de su padre; pero cuando levantó los ojos, vió con sorpresa que Simón Maugars estaba muy lejos de mostrarse satisfecho de aquel ofrecimiento. El banquero apretaba los puños y miraba á Esteban con expresión de desden y de cólera.

—¿Y eso es todo lo que se te ocurre hacer por mí?—replicó.—Gracias; te doy la enhorabuena. ¿Enajenar la fortuna de tu madre? y la mía también, sin duda, porque no se han verificado las particiones. Pero, desgraciado, eso sería una gota de agua en el Océano. Tan pronto como me vieran dispuesto á vender, se pondrían de acuerdo para adquirir por un pedazo de pan mis propiedades. Lejos de restablecer mi crédito, esa operación acabaría de darle el último golpe. No, no, dejémosnos de tonterías. Si he contado contigo es porque espero de tí otro auxilio más eficaz: tengo otras proposiciones que hacerte.

—Le escucho á usted—murmuró Esteban, que se había enfriado súbitamente.

—Lo que ahora es preciso—prosiguió el banquero—es salvarse á fuerza de audacia.—Cuando se vea que las gentes bien nacidas de Saint-Clementin, las gentes de la alta aristocracia, desprecian las hablillas de mis enemigos y consientan en unir su suerté á la

COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.º INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 20	» »	» »
» E de 25.000 » »	72 20	» »	» »
» D de 11.500 » »	72 20	» »	» »
» C de 5.000 » »	72 35	» »	» »
» B de 2.500 » »	72 90	» »	» »
» A de 500 » »	72 90	» »	» »
» G y H 100 y 100 »	72 00	» »	» »
En diferentes series.....	72 75	» »	» »
4.º EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	» »	» »	» »
» E de 12.500 » »	» »	» »	» »
» D de 6.000 » »	» »	» »	» »
» C de 4.000 » »	» »	» »	» »
» B de 2.000 » »	» »	» »	» »
» A de 1.000 » »	» »	» »	» »
4.º AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	» »	» »	» »
» D de 12.500 » »	» »	» »	» »
» C de 5.000 » »	» »	» »	» »
» B de 2.500 » »	» »	» »	» »
» A de 500 » »	» »	» »	» »
5.º AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 85	» »	» »
» E de 25.000 » »	92 85	» »	» »
» D de 12.000 » »	92 85	» »	» »
» C de 5.000 » »	92 85	» »	» »
» B de 5.000 » »	93 10	» »	» »
» A de 500 » »	93 65	» »	» »
En diferentes series.....	92 90	» »	» »
Obligaciones de Aduanas....	» »	» »	» »
Idem de Filipinas.....	» »	» »	» »
Billetes hip. de Cuba de 1896.	86 10	» »	» »
» » » 1890.	71 85	» »	» »
Acciones del Banco de España.	483 00	» »	» »
Idem de Tabacos.....	393 00	» »	» »

Cambios sobre el Extranjero.

París, 42'85.—Londres, libra esterlina, 35'90.

arreglo á los reglamentos, mas no procuran la extensión del comercio español.

Es decir, que, en conjunto, y no obstante la inteligencia que nos complacemos en reconocer en los funcionarios de la carrera consular, la acción de éstos resulta deficiente.

Acaso creará alguien que al expresarnos de esta suerte contrariamos la tendencia que venimos sosteniendo, totalmente opuesta al aumento de los gastos, porque claro es que esa deficiencia no puede corregirse sino mediante el aumento de personal consular. Se equivocaría grandemente, sin embargo, quien tal pensase.

El cuerpo consular cuesta hoy al Tesoro 809.825 pesetas por personal y 239.200 pesetas por material; en junto, 1.049.025 pesetas. Pero los derechos obvenacionales de los consulados producen al Tesoro un ingreso de pesetas 1.608.000, de modo que, cubiertos los gastos, queda un remanente líquido de 630.675 pesetas. Para el Estado el servicio consular es una fuente de ingresos; su extensión, lejos de disminuir éstos, los aumentaría, porque aun cuando los nuevos consulados que pudieran crearse no produjeran desde el primer momento para cubrir gastos, la experiencia demuestra—y nada significa en contrario algún caso aislado, que sería fácil de explicar—que los consulados dan pronto lo suficiente para costearse y concluye por aumentar los ingresos del Tesoro. Esto aun prescindiendo que bien recompensado estaría cualquier pequeño aumento con las ventajas que habría de producir al comercio, y, por tanto, á la riqueza pública.

Ahora, pues, que tanto se habla de la necesidad de fomentar nuestras exportaciones, y sin perjuicio de que se procure el envío de viajantes comerciales, no creemos huelguen las anteriores indicaciones, pues con los cónsules y con los viajantes, que son los modernos conquistadores, han logrado otras naciones extender considerablemente su comercio.



EL EMPERADOR CARLOS V

Bajo su reinado alcanzó España una preponderancia y un poderío que solo pueden reconocer rival ó superior en los diputados por la antigua Roma; más fué á costa de tanta sangre española y de tanto dinero, que más de un historiador han calificado la monarquía de Carlos I como una de las más ruinosas que ha registrado nuestra península en su larga historia, porque nunca los provechosos recogidos de las guerras sostenidas por el hijo de Felipe el Hermoso, igualaron á los dispendios que originaban.

El reinado de Carlos I no pudo principiarse bajo peores auspicios. Comenzaba éste por ser antipático á los españoles en general, y en particular á los castellanos, no porque hubiera sido educado lejos de España, cuyo idioma y costumbres desconociera por completo, sino porque viviendo aun su madre veían en él al heredero de las pretensiones del archiduque Felipe. Cual si esto no fuera bastante para enajenarse las simpatías que inspirara como hijo de la desgraciada heredera de los Reyes Católicos, su inexperiencia y lo mal aconsejado que estuvo cuando subió al trono contribuyeron á ello en no pequeña escala, pues siguiendo la misma conducta que su padre se rodeó de extranjeros, á quienes pretendió entregar la gobernación del Estado. Contra esto protestaron los nobles y procuradores, convenciéndose al fin el joven monarca de que nada podría contra la voluntad del país.



Después que se hizo coronar como soberano de los diversos estados en que se hallaba dividida España, cosa que consiguió á fuerza de diplomacia y á condición de que si su madre recobraba el juicio la devolvería sus poderes, marchó otra vez á Flandes para sofocar las rebeliones que contra él habían estallado.

Mientras él procuraba imponerse á sus enemigos de Flandes, estalló en Castilla la guerra de las Comunidades y casi al mismo tiempo la de las Germanías y á continuación de ésta la de los moriscos. Desde entonces vivió España en continua guerra.

Sus rivalidades con Francisco I, de Francia, fueron causa de que ésta sostuviera nada menos que cinco guerras desde 1521 á 1559, algunas de ellas muy desastrosas para las armas é intereses españoles, y como durante los diversos periodos de aquellas llevarónse á cabo las conquistas de México, Perú y Túnez, la expedición á Argel y las campañas de Florencia y Alemania, puede formarse idea de lo mucho que costó á España tener por rey á soberano en cuyos dominios no se ponía el sol.

En 1551, cuando la gota y el cansancio de tanto pelear iban restando de un modo alarmante sus energías Carlos I nombró á su hijo Felipe regente y gobernador de Castilla, preparando así la abdicación que había de llevar á efecto en 25 de Octubre de 1555, para retirarse al monasterio de Yuste, en el que falleció el 21 de Septiembre de 1558.

Carlos I comenzó á reinar á los 17 años—había nacido en Gante el 25 de Febrero de 1500,—habiendo, por lo tanto, reinado treinta y ocho años.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

Ayer le fué presentado al señor gobernador civil el cartel de la corrida que se ha de

celebrar en esta plaza el día 15 del próximo mes de Octubre.

En contra de lo que se esperaba, los precios de las localidades son módicos.

Hélos aquí:

Sombra—Palcos con doce entradas 60 pesetas—Delanteras de grada 5 pesetas. Gradas 1.^a y 2.^a fila, 3.—Tendido 3—Primera fila de tendido, 4—Talanqueras, 5.

Sol—Tendido, 2 pesetas—Talanquera 3.

La Guardia civil ha detenido en La Adrada á Gorgonio Valdés Rivas, autor de la herida causada al peón caminero Ricardo L. Ocampo, de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores.

Gorgonio ha manifestado que la desgracia fué motivada por haberse caído de la faja una pistola que llevaba y que al chocar en el suelo se le disparó.

Si en todos los pueblos se hicieran frecuentes *cacheos* se evitaran, además de *estas casualidades*, infinidad de crímenes que por desgracia se repiten con mucha frecuencia en nuestra provincia.

Durante el novenario de Santa Teresa en las fiestas de la Santa de infraoctava y octava, predicará en Alba de Tormes el P. Jiménez Campaña, de las Escuelas Pías.

Anoche regresó de Madrid el gobernador civil de esta provincia señor Lequerica.

Por causa de la lluvia fué suspendida la becerrada anunciada ayer.

Si el tiempo no lo impide se celebrará en el próximo domingo.

La calvicie, resfriados y dolores de cabeza se corrigen con el **Extracto de quina y abrotano** que se vende al precio de 1'50 y 3 pesetas, en la farmacia del Dr. La Puente.

Nuestro distinguido amigo D. Teodosio Hernández y Amores, ha trasladado su domicilio y estudio de Abogado al Circuito de San Pedro, núm. 8.

Ha regresado á Madrid encargándose de la dirección de su Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, San Bernardo, 18 duplicado, donde ha trasladado su domicilio, el reputado especialista de enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego.

Sabido es que su tratamiento en la sordera, tisis laríngea y ozena (fetidez de aliento) es el único que produce resultados positivos en la curación de tan graves enfermedades.

Por el correo interior hemos recibido un ingenioso artículo, que no publicamos por ser de autor desconocido, ya que se contenta con

poner al pie del intencionado trabajo, un pseudónimo, *Sabelotingo*, cuyos propósitos ignoramos.

Si *Sabelotingo*, quitándose el antifaz quiere hablar de lo que sucede en la Insula avilataria, gobernada por el Sr. Lequeumbilotingo, uno de los Sanchalocongos de Españalatonga, á su disposición ponemos las columnas de EL DIARIO siempre que el artículo sea inscrito con el nombre *usual ó usado* del autor, quien de ese modo podrá contar todo lo que sucede en Avilataria en sus cafés y centros de reunión y recreo más ó menos Peplotingos y con mayor ó menor conocimiento de Gavitanganas y Cansilotingos.

En el tren mixto de ayer, acompañado de su distinguida familia, regresaron á Madrid, después de haber pasado el verano entre nosotros el Senador vitalicio Sr. Santa Cruz y su hijo el joven Diputado á Cortes por Albarracín don Antonio.

Ayer regresó á Madrid el Ilmo. S. Obispo dimisionario de la Habana después de haber conferido órdenes á varios seminaristas, en esta capital.

La Compañía francesa de seguros contra incendios *L'Union* que representan en esta capital los señores Barez y Arés, ha concedido diploma de honor y medalla de plata al Cura Párrroco de Poyales del Hoyo D. Tiburcio Arnaiz Muñoz y la misma distinción al vecino D. Basilio Martín González, y una gratificación al obrero llamado el Portugués en recompensa al arrojo y energía que demostraron en la extinción del incendio ocurrido el 24 de Julio último en la casa-comercio de D. Ulpiano Durán Valverde, al cual ha satisfecho 3.775 pesetas en que de común acuerdo fijaron el importe del siniestro. Así mismo ha pagado 1.775 pesetas á don Jacinto García Sánchez, vecino de Mombeltrán, por los daños ocasionados en la casa de éste con motivo del incendio ocurrido el 19 del propio mes.

CARRETERAS

Según carta que nuestro distinguido amigo el Senador por esta provincia Sr. Sánchez Albornoz ha recibido del Director general de Obras Públicas ha sido incluido en el Plan de obras que se ejecutarán durante el próximo año, el trozo primero de la carretera de Avila á Toledo, ó sea el que partiendo de esta capital llega hasta el pueblo de San Bartolomé de Pinares.

Por las incesantes gestiones practicadas también por el Sr. Sánchez Albornoz, se ha ordenado el replanteo previo para la subasta de la

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

nuestra, entonces sí que renacerá la confianza. Tu pobre madre tenía mucha razón al repetirme constantemente que lo que necesitábamos ante todo era consideración, y cuando pensaba en una alianza con alguna de las buenas familias del país... Ahí es donde está el remedio, y he ahí como puedes ayudarme.

—No le comprendo á usted.

—¿Es verdad?—continuó Mr. Maugars queriendo penetrar con su mirada escudriñadora hasta el fondo del alma de su hijo;—en ese caso voy á ponerte los puntos sobre las *ies*... Hay aquí una familia muy influyente; son los Boisseguin. Carecen de bienes, es cierto, pero son parientes cercanos del presidente Sourdeval y el obispo de Poitiers. Hay tres muchachas solteras en la casa, las dos mayores están pasadas de cuenta y han renunciado á sus pretensiones; pero la menor, Cristina tiene veintiun años; es bonita, inteligente y arde en deseos de casarse. Parece que siente debilidad por los artistas y tú le eres simpático. No necesitas más que pronunciar una palabra y te concederán su mano de muy buena gana, y el día en que se sepa la noticia de ese casamiento, la banca Maugars se habrá salvado.

El banquero, mientras se expresaba en estos términos, seguía sondeando á su hijo con su mirada; pero el rostro del joven permanecía impenetrable é im-

—Perdón—objetó al fin—¿no decía usted hace un momento que la fortuna de mi madre sería insuficiente para reembolsar á sus acreedores?

—Quien lo duda, si tuviésemos que venderla. Pero si tu te casas con la pequeña de Boisseguin ya es otra cosa. Cesarán las murmuraciones, volverá la confianza y estaremos en terreno más firme que nunca.

—Sin embargo, esa familia de Boisseguin debe conocer su situación de usted y conceptuo inverosmíl que acceda á un matrimonio realizado en condiciones tan desventajosas.

—¡Bah! ella sabe que tienes en tu talento un capital del que mis acreedores no podrán despojarte... Ya he tomado mis medidas... El padre y la madre son muy devotos, y el clero que ha colocado cuantiosos fondos en mi casa tiene interés en evitar la bancarrota, está por mí... No faltará, en caso necesario, quien ejerza presión en los Boisseguin para...

—Para engañarlos, interrumpió Esteban.

—¡Eh! ¿que cantas ahí?—gritó el banquero.

—Para engañarlos,—repitió friamente el joven;—eso es claro. Su hija creará que se casa con un hombre rico y al día siguiente verá que es la mujer de un pobre diablo... por qué—exclamó—se imagina usted que, si sobreviene un desastre voy á disputar á mis acreedores la fortuna de mi madre? No, desearé

Productos químicos.—Aguas minerales.—Algodones.—Vendajes.—Bragueros.—Geringas.—Duchas.

DROGUERÍA-PERFUMERÍA ORIENTAL JULIAN FUENTETAJA Y COMP. A

Aparatos y artículos fotográficos.—Productos para industrias y artes.—Colores al óleo.—Barnices.

2, SAN SEGUNDO, 2, AVILA

* NACIONALES Y EXTRANJEROS *

2, SAN SEGUNDO, 2, AVILA

Labradores: se ha recibido importante cantidad de sulfato de cobre para el trigo. Precio económico.

llamada bajada de Naval Moral en la carretera de Avila á Casavieja.

Noticias de esta índole quisieramos publicar siempre en nuestro periódico, por que son, de las que con más satisfacción se leen, ya que revelan los buenos deseos y la plausible actividad de nuestros representantes en Cortes.

Varias noticias referentes á éxitos obtenidos por el Sr. Ortuño, publicadas ya, y la que hoy insertamos, revelan que en los Senadores abulenses no reza la creencia de que la alta cámara es refugio únicamente de los políticos cansados de luchar y retirados de la vida pública activa.

Al contrario hoy parece que los Senadores abulenses demuestran más actividad que los diputados á Cortes de quienes esperamos sepan imitar las iniciativas que en cuanto se refiere á los intereses generales de la provincia demuestran los Sres. Ortuño y Albornóz.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 21 de Septiembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.
Día 22.—Nacimiento, Artimidora Resina Garrido Defunción, Tomás Sánchez Jiménez.

Consumos.—Recaudación del día 21 de Septiembre, 1.264'62 pesetas.
Día 22.—817'67 pesetas.

Matadero público.—Día 21.—Se sacrificaron tres toros, tres carneros, sesenta ovejas y catorce corderos, con un peso de 1.755 kilogramos, devengando un arbitrio de 87'75 pesetas.

Día 22.—Se sacrificaron tre terneras y un carnero, con un peso de 134 kilogramos, devengando un arbitrio de 6'70 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 25.—Causa procedente del juzgado de Arenas contra Cayetana Navarro y otras, por hurto. Abogado, Sr. Velayos; procurador, señor Sierra.

Otra del mismo juzgado, por lesiones, contra Esteban Muñoz. Abogado, Sr. Lopez; procurador, Sr. Sierra.

Licéu. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 22.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Anuncio de varias Notarías vacantes en el territorio del Colegio notarial de Granada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Escalafón provisional de los Jefes de Negociado y Oficiales de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este departamento en fin de Agosto último.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden aprobatoria del adjunto reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real decreto nombrando á D. Antonio Falcón y Lorenzo para una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase vacante en el Cuerpo de Montes.

Otro declarando de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa de terrenos los trabajos hidrológico-forestales proyectados por la Comisión de Repoblación de la cuenca del Segura en las parcelas que se expresan.



HOJAS MARCHITAS

Al ver al pié del árbol triste y escueto las hojas ya marchitas que lo vistieron; al ver como inclemente

las lleva el viento en confusión revuelta lejos, muy lejos,

llegan hasta mi oído rumores vagos, de ayes y de sollozos entrecortados;

es que las tristes hojas su adiós amargo dan al árbol querido que engalanaron.

Les dió la primavera vida y frescura, el invierno les abre fosa profunda;

pero el árbol, que escueto mira hoy sus ramas, renacer nuevas hojas verá mañana.

La ilusión que en la mente lozana brota, se marchita y renace... como las hojas.

F. López Barnés.



DEL INTERIOR

Las tormentas.

De distintos puntos de Cataluña se reciben noticias desconsoladoras acerca de los daños causados por las tormentas en Tarragona, Gerona y Reus.

De Olesa dicen que el temporal ha causado destrozos de consideración.

El Besós ha inundado la parte feraz de la cuenca.

De todas partes cuentan pánico y desolación diciendo que los daños son casi irreparables.

De San Sebastian.

El Expreso trajo veintitrés minutos de retraso.

El primer expreso, treinta y cuatro y el segundo todavía no ha llegado, por traer cerca de tres horas de retraso.

Los veraneantes están esperando en vano en el paseo del Bulevar la llegada de los periódicos de Madrid.

No se sabe á qué obedece este retraso.

El expreso no enlazará con el expreso de Francia.

No obstante de haberse marchado mucha gente, el paseo de la playa está animadísimo. De Biarritz han llegado estos días excursionistas, y hoy ha llegado gran número de automóviles.

El duque de Almodóvar subió á Miramar á la hora de costumbre, no llevando firma por no haber llegado la valija, á causa del retraso del segundo expreso.

Permaneció en la regia estancia una hora.

Se supone que daría cuenta á la Reina del telegrama de su colega el de la Gobernación acerca de los sucesos de Villagarcía y de las inundaciones de San Baudilio.

El ministro de Estado ha dicho que si viene en la valija algún decreto urgente pedirá la venia á la Reina para llevarlo á la firma esta tarde. Si no, esperaría á mañana.

En Miramar no se tienen todavía noticias de cuando vendrá la Infanta Isabel.

El duque de Almodóvar ha manifestado que cuanto se diga acerca de la fecha del regreso de la Corte es fantasear.

La Reina es quien la fija, no haciéndose hasta días antes de emprender el viaje.

Esta mañana estuvo el rey en Ondarieta, en el campo de maniobras, presenciando los ejercicios del regimiento de Valencia.

Quedó complacido, y dió orden de que en

cuanto las fuerzas regresaran al cuartel se tocará á paseo, relevándolas de todo servicio.

DEL EXTRANJERO

Sucesos favorables y adversos para los ingleses.

Durante la pasada noche se han recibido telegramas del teatro de la guerra dando cuenta de sucesos favorables y adversos á los ingleses.

Lord Kitchener telegrafía desde Pretoria que el coronel inglés William se apoderó de casi la totalidad del comando de Koch, compuesto de 55 hombres.

Al mismo tiempo el jefe británico Benson hacía prisionero al comando de Carolina, de 54 hombres, entre los cuales se hallaba P. J. Botha.

Añade el general que el jefe boer Kritzinger intentó en vano vadear el río Orange cerca de Herschel.

Sin embargo, los ingleses tuvieron pérdidas importantes.

El coronel que mandaba las fuerzas inglesas y un capitán perecieron, y 20 soldados cayeron prisioneros.

Además cayó en poder de los boers una pieza de artillería, la cual pudo ser recuperada después por los ingleses.

Los boers pusieron en libertad á los prisioneros de la columna Gach, y además cuatro oficiales y 95 soldados hechos prisioneros en el combate de Vlaakfontein.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 23 de Septiembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detal en los almacenes del Puento son:

Trigo, de 44 á 45 rs. fanega.
Centeno, de 30 á 31.
Cebada, de 28 á 29.
Algarrobas, á 30, precio nominal.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.
Idem de 1.ª P. á 16 1/2.
Idem de 2.ª P. á 15.
Salvados de todas clases á 7 reales arroba.
Tendencia del mercado, sostenido.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 23.

La actitud del mercado varió bastante respecto de las de los demás días, sosteniendo empero su firmeza los trigos castellanos.

Precios corrientes del mercado:
Cotizanse los trigos, según clases y procedencias, de 44 1/2 á 45 1/4 reales fanega de 94 libras origen.

Las harinas blancas, de 64 á 65 reales quintal, y las de fuerza de 63 á 70 id. id.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

En los Generales 400 fanegas de trigo á 45 y 45'25 Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 18 rs. arroba, de primera extra á 17, de primera á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, terci-erilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 2.000 fanegas de trigo nuevo-vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

Cantalapiedra.

Trigo, entrada 3.500 fanegas, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

Centeno 100, de 30 á 31 las 92 id.
Cebada 180, de 26 á 27 rs. fanega.
Algarrobas, 350 de 29 á 30.
Harina de 1.ª á 16 1/4 reales arroba.
Idem de 2.ª á 15 3/4 id. id.
Idem de 3.ª á 14 3/4 id. id.
Compras, flojas.

Tiempo, de lluvia. Aspecto de los campos, haciendo la sementera en buenas condiciones.

Saldaña.

Precios corrientes:
Trigo á 40 reales fanega.
Centeno de 27 á 30.
Cebada á 29.
Avena á 18
Garbanzos superiores á 120.
Alubias á 54.
Mueles á 52.
Patatas á 4 reales arroba.
Tiempo bueno.

SECCION RELIGIOSA

Santopal.

Miércoles 25.—Santa María de Cervellón, San Lope y San Fermín.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Encarnación, en su convento ó en Mosen Rubí.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 23 de Septiembre de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	654'0	10'0	SO.	Nuboso.
3 t.	654'0	13'0	SO.	Cubierta.

Temperatura máxima á la sombra, 15'0
Temperatura mínima, 5'0.
Temperatura máxima al sol, 20'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 41'0.
Evaporación id. id. 8'0.

XÉBITO ASOMBROSO

Todas cuantas enfermedades de Estómago intestinos é Hígado se han tratado con la Vida Estomacal del Dr. Sacristán, han obtenido una curación pronta y radical.

¡Nunca serán chasqueados con su uso!
De venta en todas las farmacias y droguerías y Autor Farmacia Modelo, Plaza Mayor, 3, Segovia.

Ensayada en todos los hospitales, con resultados positivos, según eminencias médicas.

X LA CATALANA

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS:

30.000.000 DE PESETAS

COLOCADOS EN EDIFICIOS

Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas; arreglo inmediato y pago de siniestros al contado; garantías superiores á las demás compañías.

Se asegura toda clase de muebles y comercio. Se necesitan agentes en los partidos de Arenas y Cebreros, bien retribuidos.

REPRESENTANTE EN AVILA: D. LAUREANO RODRÍGUEZ

OFICINAS:

Bajada del Rastro, 4, principal.

X COLEGIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR EL

LICDO. DON PABLO DELGADO MARTÍN

(PRESBITERO)

Establecido en Arévalo. Internos, medio pensionistas y externos. La matrícula termina el 30 de Septiembre. Pídanse reglamentos al Director.

15—20

